



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022 - 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 60

En el municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:45 horas del día jueves veinticinco de agosto del dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Veracruz N° 7, Col. Centro, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo debidamente convocada y notificada a cada uno de los ediles, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: - - - -

1. Lista de asistencia;
2. Declaración del Quorum Legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior;
4. Acuerdo para llevar a cabo el análisis y la aprobación por parte de este H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz el "CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER., -
5. Acuerdo para llevar a cabo el análisis y la aprobación por parte de este H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz el "CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER". -
6. Autorización de este H. Ayuntamiento para la creación e integración del comité de Integridad y Ética Municipal del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz. - - - - -
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión, cierre del acta.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo. - - - - -

1.- Lista de asistencia; En uso de la voz el Presidente Municipal C. Ricardo Pérez García le solicita al C. José Luis Solano Barreto, Secretario del H. Ayuntamiento que tome el pase de lista de asistencia, lo cual realiza encontrándose presentes el C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal; la C. Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única; el C. Conrado Román Yrigoyen, Regidor Primero; la C. Marcia Iraís Martínez Díaz, Regidor Segundo; el C. Porfirio González Fuentes, Regidor Tercero; la C. Gisela Rivero Juárez, Regidor Cuarto; la C. Karina Limón Peña, Regidor Quinto; el C. Pablo Román Dueñas Herrera, Regidor Sexto; así como el C. José Luis Solano Barreto en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento. - - - - -

2.- Declaración del Quorum Legal. Al encontrarse presente la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento el Presidente Municipal realiza la declaración de quorum legal necesario para la celebración de la sesión de cabildo, en los términos de lo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior. El C. José Luis Solano Barreto, Secretario del Honorable Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y acto seguido se somete a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

4.- Acuerdo para llevar a cabo el análisis y la aprobación por parte de este H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz el "CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER., - - - - -

5.- Acuerdo para llevar a cabo el análisis y la aprobación por parte de este H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz el "CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER., - - - - -

ANTECEDENTES

UNICO. Se tiene a la vista el legajo que contiene el Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. - - - - -

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Alcalde C. Ricardo Pérez García hace uso de la voz y expone al cabildo la necesidad e importancia de cumplir con el Código de Ética de los Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Río Blanco y que es facultad de este H. Ayuntamiento crear o modificar los reglamentos que regirán la vida jurídica de los organismos dependientes de este H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción primera, párrafo primero y fracción II de la Constitución General de la Republica: 33 quater



RÍO BLANCO



RÍO BLANCO

2022 - 2025

y demás Relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por Unanimidad "EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER. -----

SEGUNDO. Gírese las instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del mismo en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

Por lo anterior se pasa al Siguiente punto de acuerdo: -----

5.- Acuerdo para llevar a cabo el análisis y la aprobación por parte de este H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz el "CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER". -

ANTECEDENTES

UNICO. Se tiene a la vista el legajo que contiene el Código de Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. -----

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Alcalde C. Ricardo Pérez García hace uso de la voz y expone al cabildo la necesidad e importancia de cumplir con el Código de Conducta de los Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Río Blanco y que es facultad de este H. Ayuntamiento crear o modificar los reglamentos que regirán la vida jurídica de los organismos dependientes de este H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción primera, párrafo primero y fracción II de la Constitución General de la Republica: 33 quater y demás Relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; . -----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por Unanimidad "EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER. -----

SEGUNDO. Gírese las instrucciones al secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la publicación del mismo en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

Por lo anterior se pasa al Siguiente punto de acuerdo: -----

6.- Autorización de este H. Ayuntamiento para la creación e integración del comité de integridad y ética municipal del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz. ---

ANTECEDENTES

UNICO. Derivado que en los puntos que anteceden se realizó la aprobación de los Códigos de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, resulta necesario integrar el comité de integridad y ética municipal del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. -----

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El alcalde C. Ricardo Pérez García hace uso de la voz y expone al cabildo la necesidad e importancia de que para hacer cumplir las disposiciones legales contenidas en los Códigos aprobados por este H. Cabildo es necesaria la creación e integración del Comité de integridad y ética municipal ya que se encargaran de hacer cumplir los Códigos aprobados, por lo que deberá integrarse de la Siguiente manera:

I.- Presidente Municipal;

II.- Sindica Municipal;

III.- Regidora Cuarta;

IV.- Contralor Municipal; y

V.- El Secretario del H. Ayuntamiento. -----

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, ya que si bien es cierto dicho precepto establece que los Ayuntamientos realizaran la conformación de los comités de Contraloría Social que se encargaran de Vigilar la realización de las obras, siendo que puede ser aplicable dicho dispositivo para la creación del comité antes referido ya que resulta aplicable el principio general del derecho "el que puede lo más, puede lo menos" y es una atribución de este H. Ayuntamiento la creación e integración de los comités

H. AYUNTAMIENTO
RÍO BLANCO

2022 - 2025

Página 2 de 4



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

REGIDOR VI



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

REGIDOR IV



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

REGIDOR V



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

REGIDOR I



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

REGIDOR II



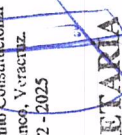
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

REGIDOR III



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025

SECRETARÍA

que este realice y que sean necesarios para el buen funcionamiento de este H. Ayuntamiento;-----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por Unanimidad "la creación e integración del comité de integridad y ética municipal del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz. Quedando integrado de la Siguiete manera: -----

- I.- C. RICARDO PEREZ GARCIA. - Presidente Municipal;
- II.- C. JANETT PAOLA DEL VALLE LARA. - Sindica Municipal;
- III.- C. GISELA RIVERO JUÁREZ Regidora cuarta y encargada de las comisiones de Educación, Cultura, Actos Cívicos y Participación Ciudadana.
- IV.- C. ADRES NAVA SANTIAGO. - Contralor Municipal; y
- V.- C. JOSÉ LUIS SOLANO BARRETO. - Secretario del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO. Acto seguido el C. RICARDO PEREZ GARCIA, presidente Municipal citará a tomar la protesta de Ley a los antes mencionados. -----

TERCERO. - Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia la presente acta. -----

7.- Asuntos Generales:

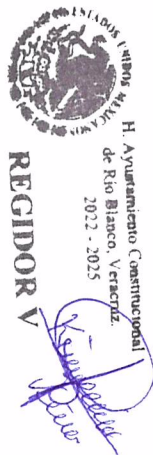
a) El C. Conrado Román Yrigoyen, Regidor Primero dando seguimiento a sus comisiones de panteón municipal, desarrollo económico y servicios municipales, planteo los temas relacionados con el funcionamiento de dichas áreas en cuanto al personal encargado. -----

b) La C. Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única, propone que en la próxima sesión de cabildo se apruebe la baja de los automotores del parque vehicular considerados chatarra, comenta la síndica que en atención a la solicitud de la unidad de transparencia municipal sobre la normatividad de inventarios de bienes muebles e inmuebles se dará respuesta en cuanto el departamento de catastro proporcione las cédulas catastrales correspondientes. -----

c) La C. Marcia Irais Martínez Díaz, Regidora Segunda, comenta que la coordinación de salud y atención animal está cumpliendo con sus responsabilidades aunado a las quejas de algunas instituciones animalistas, comenta la Síndica que es importante cuidar las formas para evitar situaciones de conflicto. -----

d) La C. Gisela Rivero Juárez, Regidora Cuarta, propone que se dé difusión para que los dueños de animales recojan las heces de sus mascotas cada vez que los saquen a la calle. -----

8.- Cierre de Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 10 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente Sesión de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----



REGIDOR V



PRESIDENCIA

C. Ricardo Pérez García
Presidente Municipal



REGIDOR I

C. Conrado Román Yrigoyen
Regidor Primero



REGIDOR III

C. Porfirio González Fuentes
Regidor Tercero



SINDICATURA

C. Janett Paola del Valle Lara
Síndica Única



REGIDOR II

C. Marcia Irais Martínez Díaz
Regidor Segundo



REGIDOR IV

C. Gisela Rivero Juárez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR V

C. Karina Limón Peña
Regidor Quinto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR VI

C. Pablo Román Dueñas Herrera
Regidor Sexto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SECRETARÍA

C. José Luis Solano Barreto
Secretario del H. Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR III

La presente hoja forma parte integral del Acta de sesión de cabildo ordinario N° 60, de Río Blanco, Veracruz, celebrada el día jueves veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.-



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR I



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR IV



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR VII